

MODIFICACIÓN
BASES PRESTACIÓN ADICIONAL
“CAJA 18 TE APOYA CON TUS GASTOS DE SUPERMERCADO”

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2021, comparecen, don **JULIO RAMÍREZ GÓMEZ**, cédula nacional de identidad N° 10.312.006-3, y don **OSVALDO ITURRIAGA TRUCCO**, cédula nacional de identidad N° 7.542.317-9, ambos en representación de la **CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR 18 DE SEPTIEMBRE**, Rol Único Tributario N° 82.606.800-0, todos domiciliados para estos efectos en calle Nataniel Cox N° 125, comuna y ciudad de Santiago, en adelante también la “**Caja 18**”, quienes vienen en modificar las Bases de la Prestación Adicional “Caja 18 te apoya con tus gastos de supermercado”, en el siguiente tenor:

PRIMERO: Se reemplaza la cláusula primera que indica el Objetivo, por la siguiente.

Beneficiar a los afiliados titulares a Caja 18, sean éstos del segmento de los trabajadores o de los pensionados, que se inscriban, entre el día 19 de abril y el día 07 de mayo del año 2021, ambas fechas inclusive, exceptuándose el sábado 24 de abril, domingo 25 de abril, sábado 01 de mayo y domingo 02 de mayo, todos del año 2021 respectivamente, en el formulario web -de conformidad al procedimiento establecido en la cláusula segunda siguiente-, en adelante también los “Beneficiarios”, con 5 Gift Card diarias a sortear de \$30.000 (treinta mil pesos) cada una, y una Gift Card semanal a sortear de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) cada una, entre todos los afiliados titulares que se inscriban en el formulario web puesto para el efecto en el sitio web de la Caja 18, durante los días de vigencia de las Bases de la Prestación Adicional “Caja 18 te apoya con tus gastos de supermercado”, la cual podrá ser canjeada en cualquier sucursal Cencosud de Jumbo, Santa Isabel, Easy o a través del sitio web de París, - www.Paris.cl-, en adelante también el “Beneficio”.

El Beneficio considera el otorgamiento de un máximo de 75 (setenta y cinco) Gift Card de \$30.000 (treinta mil pesos) cada una, y 1 (una) Gift Card de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a sortear semanalmente durante tres semanas consecutivas, la cual podrá ser presentada en cualquier local Cencosud de Jumbo, Santa Isabel, Easy o a través del sitio web París, -www.paris.cl-, a lo largo de Chile. El citado Beneficio podrá ser utilizado hasta el 12 de abril de 2022.

SEGUNDO: Se reemplaza la cláusula segunda que indica el Procedimiento, por la siguiente.

La adjudicación del presente Beneficio se efectuará y desarrollará de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1 Participantes

Podrán participar los afiliados titulares vigentes en la C.C.A.F. 18 de Septiembre, sean éstos del segmento de los trabajadores como de los pensionados, que se inscriban en el formulario web, a través de nuestro sitio web www.caja18.cl sucursal virtual, entre el día 19 de abril y el día 07 de mayo del año 2021 ambas fechas inclusive, exceptuándose el sábado 24 de abril, domingo 25 de abril, sábado 01 de mayo y domingo 02 de mayo, todos del año 2021 respectivamente. Para efectos de esto último, los participantes deberán ingresar a nuestro sitio web www.caja18.cl, sucursal virtual <https://sucursalvirtual.caja18.cl/Apps/CAM016/default?org=2>.

2.2 Determinación de los Beneficiarios

Serán requisitos acumulativos y esenciales para ser Beneficiario: (i) Inscribirse en el formulario web, entre el día 19 de abril y el día 07 de mayo del año 2021 ambas fechas inclusive, exceptuándose el sábado 24 de abril, domingo 25 de abril, sábado 01 de mayo y domingo 02 de mayo, todos del año 2021 respectivamente. Para efectos de esto último, los participantes deberán ingresar a nuestro sitio web www.caja18.cl, sucursal virtual <https://sucursalvirtual.caja18.cl/Apps/CAM016/default?org=2>; (ii) haber completado correctamente los campos exigidos en el formulario web (nombre, Rut, correo electrónico, número de celular o número de teléfono fijo); (iii) disponer de un número telefónico a fin de confirmar los datos personales entregados y un correo electrónico personal, al cual será enviado un código representativo de cada uno de los Beneficios; (iv) Encontrarse dentro de los 75 (setenta y cinco) Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos), o dentro de los 3 (tres) Beneficios de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), ganadores del Beneficio, en adelante los Beneficiarios.

TERCERO: Se reemplaza la cláusula tercera que indica la mecánica de participación, por la siguiente.

De lunes a jueves -19 de abril al 22 de abril; del 26 de abril al 29 de abril; del 03 de mayo al 06 de mayo, todos del año 2021- se realizará el sorteo de cinco Beneficios diarios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, de los cuales se determinará a cinco Beneficiarios diarios respectivamente; el viernes 23 de abril y viernes 30 de abril, ambos del año 2021, se realizará a demás del sorteo de los cinco Beneficios diarios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, un sexto sorteo con un Beneficio de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), entre todos los Beneficiarios que se hubieren inscrito en el formulario web, hasta las 16:00 horas de dicho día viernes; el cual determinará a seis Beneficiarios respectivamente; y el lunes 10 de mayo de 2021 se realizará el sorteo de los últimos cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, un sexto sorteo con el último Beneficio de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), entre todos los Beneficiarios que se hubieren inscrito en el formulario web, hasta las 23:59 horas del viernes 07 de mayo de 2021, el cual determinará a seis Beneficiarios respectivamente.

Los sorteos se efectuarán en las siguientes fechas: (i) El día 20 de abril del presente año se sortearán diez Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web el día 19 de abril y el día 20 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas; (ii) El día 21 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficio de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número décimo quinto del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 21 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas; (iii) El día 22 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número vigésimo del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 22 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas; (iv) El día 23 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número vigésimo quinto del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren

inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 23 de abril de 2021 hasta las 16:00 horas y un sexto sorteo adicional con uno de los dos Beneficios de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), entre todos los Beneficiarios que se hayan inscrito en el formulario web durante los días 12 de abril y el día 23 de abril de 2021, hasta las 16:00 horas; (v) El día 26 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número trigésimo del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web el día 12 de abril y el día 26 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas; (vi) El día 27 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficio de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número trigésimo quinto del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 27 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas; (vii) El día 28 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número cuadragésimo del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 28 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas; (viii) El día 29 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficios llegando así al sorteo número cuadragésimo quinto del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 29 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas; (ix) El día 30 de abril del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número quincuagésimo del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web el día 12 de abril y el día 30 de abril de 2021 hasta las 16:00 horas y un sexto sorteo adicional con uno de los dos Beneficios de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), entre todos los Beneficiarios que se hayan inscrito en el formulario web durante los días 12 de abril y el día 30 de abril de 2021, hasta las 16:00 horas; (x) El día 03 de mayo del presente año se sortearán cinco Beneficio de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número quincuagésimo quinto del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 03 de mayo de 2021 hasta las 17:00 horas; (xi) El día 04 de mayo del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número sexagésimo del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 04 de mayo de 2021 hasta las 17:00 horas; (xii) El día 05 de mayo del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número sexagésimo quinto del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 05 de mayo de 2021 hasta las 17:00 horas; ; (xiii) El día 06 de mayo del presente año se sortearán cinco Beneficios de \$30.000 (treinta mil pesos) cada uno, llegando así al sorteo número septuagésimo del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 06 de mayo de 2021 hasta las 17:00 horas; (xiv) El día 10 de mayo del presente año se sortearán cinco Beneficios llegando así al sorteo número septuagésimo quinto del Beneficio, y en los sorteos participarán, respectivamente, los afiliados que se hubieren inscrito en el formulario web entre el día 12 de abril y el día 07 de mayo de 2021 hasta las 23:59 horas y un sexto sorteo con el tercero y último Beneficio de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), entre todos los Beneficiarios

que se hayan inscrito en el formulario web durante los días 12 de abril y el día 07 de mayo de 2021, hasta las 23:50 horas.

Los sorteos de lunes a jueves se efectuarán a las 17:30 horas, a través de una tómbola electrónica que entrega un número aleatorio; en el que participarán los afiliados que pueden participar de conformidad a lo establecido en los párrafos precedentes. El sorteo del viernes 23 de abril y 30 de abril, ambos de 2021, se efectuarán a las 16:30 horas, a través de una tómbola electrónica que entrega un número aleatorio; en el que participarán los afiliados que pueden participar de conformidad a lo establecido en los párrafos precedentes. El sorteo del lunes 10 de mayo de 2021, se efectuarán a las 11:00 horas, a través de una tómbola electrónica que entrega un número aleatorio; en el que participarán los afiliados que pueden participar de conformidad a lo establecido en los párrafos precedentes. El nombre y Rut del Beneficiario de cada sorteo será publicado en nuestro sitio web.

CUARTO:

En todo lo no modificado por el presente instrumento, queda plenamente vigente las Bases Prestación Adicional “Caja 18 te apoya con tus gastos de supermercado”, de 15 de abril del 2021, hasta el término de las Bases Prestación Adicional “Caja 18 te apoya con tus gastos de supermercado, con fecha 10 de mayo de 2021.

JULIO RAMÍREZ GÓMEZ

p.p. CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR 18 DE SEPTIEMBRE

OSVALDO ITURRIAGA TRUCCO